

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: DISPONE CONTRATACION DIRECTA
AMPLIFICACION COMUNAL CUECA

DECRETO EXENTO N° 539 /

Curacautín, 01 de Agosto 2016

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta N° 4126, 25/05/2015, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Alcalde de la Comuna, Sostenedor del Sistema de Educación Municipal, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;

2.- La Iniciativa "Desarrollo de actividades artístico culturales con la participación del alumnado del Sistema de Educación Municipal " presentada en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;

3.- Que la programación, de actividades considera la Muestra Comunal de Cueca año 2016, para el día miércoles 03 de Agosto en el Palacio del Deporte, actividad que considera la participación de los establecimientos educacionales municipales y particulares de enseñanza rural, básica y media;

4.- Que los equipos de sonido del Departamento no se encuentran operativos , haciendo imposible su uso ;

5.- Las cotizaciones presentadas por los proveedores Emilio Reyes López por \$ 440.000, José Eduardo Hidalgo \$ 480.000 y Juan Carlos Tobar C. \$ 460.000;

6.- Lo dispuesto en el Art. 10 N° 8, del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que señala que procede el trato o contratación directa "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM ";

7.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

8.- El Decreto Exento N° 2272, 29/09/2015, que delega facultades, en ausencia del Administrador Municipal, a la Directora de Administración y Finanzas conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695; y

DECRETO:

1.- Dispónese la contratación directa de los servicios de amplificación para la Muestra Comunal Escolar de Cueca para el día 03 de Agosto en el Gimnasio Municipal Palacio del Deporte, con el proveedor Emilio Reyes López Rut N° 11.698.106-8;

2.- El gasto que irroge el presente Decreto se imputará al código 2152208999 "otros Servicios Generales", con cargo a recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;

3.- Publíquese el presente Decreto en el sistema de Información de Chile Compras, en conformidad a los artículos N° 19 al N° 21 de la Ley N° 19886, sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, atendiendo las exigencias del Artículo 50 del reglamento de la misma Ley.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,
"POR ORDEN DEL ALCALDE".



[Handwritten signature]
GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
VIVIANA DEL CARMEN CID GARRIDO
DIREC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VCCG/gkws/chov/nrvb

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Archivo DAEM